

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

OBRA: "RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE URANGA, ENTRE PRIVADA XICOTÉNCATL A PAVIMENTO CON ADOQUÍN"

EN LA CIUDAD DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN, UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS SOLVENTES TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO.

RESEÑA CRONOLÓGICA.

PRIMERO.- CON FECHA 30 DE MARZO DE 2023, LA CONVOCANTE EMITIÓ LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001/2023 PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA No. FORTA-23-01, MISMA QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO ASÍ COMO EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL MUNICIPIO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE "RECONSTRUCCIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE URANGA, ENTRE PRIVADA XICOTÉNCATL A PAVIMENTO CON ADOQUÍN".

SEGUNDO.- CON FECHA 10 DE ABRIL DE 2023 LA CONVOCANTE REALIZÓ LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y EL 11 DE ABRIL DE 2023 CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEJANDO CONSTANCIA DE TODO ELLO EN EL ACTA QUE PARA TAL EFECTO SE LEVANTÓ.

TERCERO.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00 HRS., CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

NOMBRE DE LA EMPRESA	A/D	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CONSTRUCCIONES INARSOL, S.A. DE C.V.	A	ARQ. JAVIER SOLÍS AGUILAR
RICARDO GALLEGOS ICELO	A	ING. RICARDO GALLEGOS ICELO

A = PROPUESTA ACEPTADA PARA SU REVISIÓN DETALLADA.

D= PROPUESTA DESECHADA.

CUARTO.- EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023 SE REALIZÓ LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, DETERMINANDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS CALIFICADAS COMO SOLVENTES.

1. CONSTRUCCIONES INARSOL, S.A. DE C.V.
2. RICARDO GALLEGOS ICELO

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

LA EMPRESAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

QUINTO.- EL 17 DE ABRIL DE 2023 A LAS 10:30 HRS. SE REALIZÓ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS CUYAS PROPUESTAS NO FUERON DESECHADAS, ACEPTANDO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA EN VIRTUD DE QUE CUMPLIAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DANDO LECTURA AL IMPORTE DE LAS MISMAS, CON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IMPORTE S/I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES INARSOL, S.A. DE C.V.	ARQ. JAVIER SOLÍS AGUILAR	\$ 7,357,287.17
2	RICARDO GALLEGOS ICELO	ING. RICARDO GALLEGOS ICELO	\$ 7,313,822.14

SEXTO.- DEL 17 AL 18 DE ABRIL DE 2023 SE LLEVÓ A CABO EL ANÁLISIS DETALLADO Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, RESULTANDO:

A).- LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES INARSOL, S.A. DE C.V.** PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN IMPORTE QUE NO PUEDE SER CUBIERTO POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE INCURRE EN MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE ACUERDO A LAS BASES DE LICITACIÓN:
2.4.4 MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, y).- PRESENTE EL MONTO DE SU PROPUESTA FUERA DE LOS RANGOS PERMITIDOS POR LA CONVOCANTE, DE ACUERDO CON EL MONTO AUTORIZADO PARA LOS TRABAJOS, DE FORMA QUE NO GARANTICE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O QUE REBASE EL MONTO AUTORIZADO.

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINA DESECHAR SU PROPUESTA.

B).- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CALIFICARON COMO SOLVENTES:

1.- **RICARDO GALLEGOS ICELO** CON IMPORTE DE: **\$ 7,313,822.14**

CUMPLE CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ECONÓMICOS INDICADOS POR LA CONVOCANTE RESULTANDO SU PROPUESTA SOLVENTE.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SE EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

DICTAMEN

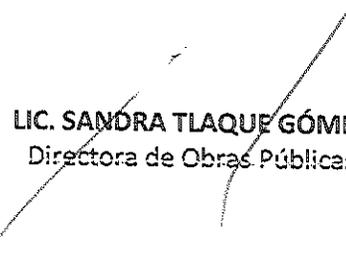
CONSIDERANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN I Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO A LOS ANÁLISIS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE A LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, SE DETERMINA QUE LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **RICARDO GALLEGOS ICELO** CON UN IMPORTE DE: \$ 7,313,822.14 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 14/100 M.N.) SIN I.V.A., ES SOLVENTE PARA ESTE ORGANISMO TODA VEZ QUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTIZAN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN, Y ES LA PROPUESTA MAS BAJA, POR LO TANTO SE LE ADJUDICAN LOS TRABAJOS EN REFERENCIA.

ATENTAMENTE

CUAUTLANCINGO, PUEBLA, A 18 DE ABRIL DE 2023



LIC. FILOMENO SARMIENTO TORRES
Presidente Municipal/Presidente del Comité
Municipal de Obra Pública



LIC. SANDRA TLAQUE GÓMEZ
Directora de Obras Públicas



C. JUVENTINO LEÓN LANDA
Regidor de Obras Públicas/Vocal I del Comité
Municipal de Obra Pública



C. ROBERTO LÓPEZ TEPOXTÉCATL
Tesorero Municipal/Vocal II del Comité
Municipal de Obra Pública

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN



C. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ TAYLOR
Secretario Municipal/Secretario Ejecutivo del
Comité Municipal de Obra Pública



C. EVA SÁNCHEZ MENDIETA
Contralora Municipal



C. GILBERTO MARCELINO BARRIOS
Representante del Sector Social